

INTENSIDAD DE USO		TIPO DE USO PERMITIDO	DISTRITO
FOS 0.60	FOT 0.75	PREDOMINANTE: Industria separada COMPLEMENTARIO: Servicios	I2 INDUSTRIAL 2
CARÁCTER: Grandes predios industriales aislados y Parque Industrial. Industria separada, es el caso del parque industrial o de otras posibles áreas industriales planificadas, donde el desarrollo de la actividad productiva y de servicios se segrega del resto de la trama urbana. En estas áreas sólo se admite la superposición con usos administrativos o comerciales vinculados con la producción.			
PARCELAMIENTO			
LOTE MINIMO Ancho: 34.64 mts Superficie: 2400 m ²			
NORMAS DE TEJIDO		ESPACIO URBANO	
RETIRO L M 5 m de retiro de frente obligatorio. R L 3 m de retiro lateral en ambos de los lados. L F I $l = 0.375 a^{*1}$		PATIOS DE PRIMERA Lado mínimo 3.00 m Superficie mínima 12.00 m PATIOS DE SEGUNDA No se admiten. PARAMENTOS ENFRENTADOS $r = h/2$ mayor o igual a 3 m	
ALTURA MAXIMA Sin límite		ESTACIONAMIENTO/CARGA Y DESCARGA	
Observaciones: Se ajustará al régimen de normas vigentes para el Parque Industrial		Según Grilla General de Usos.	

^{*1} l = Profundidad máxima construible

a = Profundidad de la manzana donde se emplaza el lote.